

Los jefes de cumplimiento corporativo ganan estatura en el cambio de política del DOJ

El Departamento de Justicia está endureciendo sus políticas de resolución corporativa en un esfuerzo por otorgar a los directores de cumplimiento mayor autoridad para expresar inquietudes internamente sobre el proceso de su empresa para prevenir conductas indebidas.

La División Criminal del DOJ ordenará a los fiscales que consideren exigir a los directores de cumplimiento y directores ejecutivos que certifiquen al final del plazo de un acuerdo que el programa de cumplimiento de la empresa está razonablemente diseñado e implementado para detectar y prevenir violaciones de la ley y funciona de manera efectiva. dijo el líder de la división, Kenneth Polite, en una conferencia de profesionales de cumplimiento el martes en Hollywood, Florida.

El paso está diseñado para garantizar que los CCO reciban toda la información relevante relacionada con el cumplimiento y puedan expresar cualquier inquietud que puedan tener antes de la certificación, dijo Polite en la Conferencia de ALD y Delitos Financieros de ACAMS.

Los directores de cumplimiento se enfrentan a desafíos de recursos y funciones laborales aisladas, dijo Polite, quien anteriormente fue CCO en la compañía de energía Entergy Corp. El departamento quiere que los CCO tengan “verdadera independencia, verdadera autoridad y verdadera estatura dentro de sus empresas”.

El anuncio se aplicará a las declaraciones de culpabilidad y a los acuerdos diferidos o de no enjuiciamiento, dijo Polite.

Anteriormente, el DOJ exigía al concluir las resoluciones corporativas que el director ejecutivo y el director financiero certificaran que habían cumplido con las obligaciones de revelar cualquier evidencia de conducta indebida durante la vigencia del acuerdo.

Al reforzar el proceso de certificación para cubrir el cumplimiento, no está claro cómo interpretaría el departamento que el programa de cumplimiento está razonablemente diseñado. Aún así, la política es el paso más reciente en la misión del departamento de convencer a las empresas de que inviertan en operaciones de cumplimiento interno que eliminen de manera proactiva el comportamiento delictivo, como el lavado de dinero y el fraude de valores.

Eso incluye una declaración de la Fiscal General Adjunta Lisa Monaco el otoño pasado de que los fiscales favorecerían la imposición de monitores de cumplimiento independientes para garantizar que las empresas se mantengan fieles a su resolución. El DOJ cumplió con esa política en dos acuerdos a fines del año pasado en los que las empresas fueron sujetas a monitores externos después de que el DOJ determinara que sus programas de cumplimiento no se habían implementado o probado por completo para demostrar que prevendrían y detectarían violaciones futuras.

Fuente: *Bloomberg Law*